

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0046747/2014, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Dra. Alejandra Gabriela BECERRA, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple (054-107) en DIVERSIDAD VEGETAL I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo por licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Roberto Carlos URCELAY;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06 a 08, en la que se propone la designación interina de la Dra. Alejandra Gabriela BECERRA;

La notificación de la postulante a fs. 08;

El Curriculum de la Dra. Alejandra Gabriela BECERRA a fs. 09 a 31;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°).- Designar interinamente a la Dra. Alejandra Gabriela BECERRA (Leg. 35435 - D.N.I. 22.527.324 – FN. 18-JUN-72), en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple (054-107) en DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1° de Marzo de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2015 o mientras dura la licencia sin goce de haberes del Dr. Roberto Carlos URCELAY.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Art. 2°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados a los cargos, quedando sin efectos las designaciones de los mismos. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-
- Art. 3°).- La Dra. Alejandra Gabriela BECERRA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.
- <u>Art. 4º</u>).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Art. 5°).- La misma no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.
- Art. 6°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

facultad de Gencias Exactas, Fisicas y Maturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO VICEDECANA Focultod de Ciencios Exoctos Físicos y Naturales Universidod Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 29-H.C.D.-2015

MOUIND ECEN

AMA Vélez Mársfield 1600

5016 CORDOBA – República Argentina

2

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139